



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 007
(1 de abril de 2024)

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y DE INGENIERIA AGROPECUARIA Y REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS POR UN PERÍODO DE TIEMPO DETERMINADO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Estatutos de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el Estatuto General Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, la Sección II De las Facultades, De los Decanos y Del Consejo de Facultad, abarca el artículo 38. Consejo de Facultad y en el artículo 39. Composición: ..., c) dice “un representante de los estudiantes de la Facultad, elegido por los propios estudiantes para un periodo de un (1) año sin posibilidad de reelección inmediata”.
2. Que el Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, actualiza la Estructura Orgánica de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
3. Que los requisitos para ser representantes de estudiantes y docentes ante el Consejo de Facultad según la Estructura Orgánica, Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Artículo 39. Parágrafo 1. Numeral C. “Un representante de los estudiantes de la Facultad, elegido por los propios estudiantes para un periodo de un (1) año sin posibilidad de reelección inmediata”. Numeral E., dice: “Un representante de los profesores elegido por los propios docentes adscritos a la misma para un periodo de un (1) año, sin posibilidad de reelección inmediata.
4. Que los requisitos para ser representante de estudiantes y docentes ante el Comité de Programa según la Estructura Orgánica, Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Artículo 45. Parágrafo 1. Numeral E. “Un (1) representante de los estudiantes del programa, elegido por los estudiantes del Programa, para un período de un (1) año y sin posibilidad de reelección inmediata.”
5. Que, según la Estructura Orgánica, Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Artículo 39°. Parágrafo 1. Numeral D., dice: Un (1) graduado de alguno de los programas de la facultad, designado por el decano de la facultad.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 007
(1 de abril de 2024)

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y DE INGENIERIA AGROPECUARIA Y REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS POR UN PERÍODO DE TIEMPO DETERMINADO.

6. Que, según la Estructura Orgánica, Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Artículo 45°. Parágrafo 1. Numeral E., dice: Un (1) graduado del programa designado por el director del programa.
7. Que mediante el Reglamento Estudiantil Acuerdo del Consejo Directivo 013 del 7 de diciembre de 2021, se actualiza y establece en el Capítulo V, Artículo 16. Participación en los Órganos Institucionales, proceso que se acoge para la participación de los estudiantes y docentes.
8. Que es función del Decano “Responder por la planeación, organización, ejecución, evaluación y control de la unidad académica a su cargo” (Cf. Estatutos Generales de la institución, Artículo 27).
9. Que el Decano acoge la solicitud formulada por los Directores de los Programas de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agropecuaria.
10. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a elecciones de representantes de Estudiantes y Docentes para el período de un (1) año respectivamente:

CONSEJO DE FACULTAD

- Un (1) representante de los Estudiantes de la Facultad.
- Un (1) representante de los Docentes de la Facultad.

COMITÉ DE PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA

- Un (1) representante de los Estudiantes del programa.

COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA

- Un (1) representante de los Estudiantes del programa.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 007
(1 de abril de 2024)

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y DE INGENIERIA AGROPECUARIA Y REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS POR UN PERÍODO DE TIEMPO DETERMINADO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deberá tener en cuenta el procedimiento de la participación estudiantil, la cual la establece el Reglamento Estudiantil 013 del 7 de diciembre de 2021, en el Capítulo V; este procedimiento también se aplica para el caso de los docentes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el proceso de elección de los representantes de los Docentes y Estudiantes ante los órganos colegiados de los que trata la presente resolución, será organizado, orientado y estará bajo responsabilidad total de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para mayor comodidad de los docentes y estudiantes, las votaciones se realizarán mediante el aplicativo de Google Forms, en el cual se creará un formulario se compartirá el formulario para su respectivo diligenciamiento, para realizar el derecho al voto debe estar acreditado como docente o estudiante activo de la Institución. Cumplidas las fechas de votación se inhabilitará el formulario y se realizará la verificación y escrutinio en la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.

PARÁGRAFO TERCERO. Los estudiantes y docentes que se inscriban como candidatos para las elecciones deberán enviar escaneados y debidamente soportados los siguientes documentos al correo electrónico secretaria.agrarias@jdc.edu.co con copia a los correos de su respectivo programa:

- Carta de postulación firmada, (y con firma de 5 estudiantes o docentes según corresponda, quienes respaldan la postulación).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del carné estudiantil o docente según sea el caso.
- Una (1) foto 3x4 cm fondo blanco, en formato JPG.

La inexistencia de alguno de los documentos solicitados en el presente parágrafo, implicará que se retire al postulante del proceso.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer las siguientes fechas para el proceso de elección de representantes de estudiantes y docentes:

Para el período de un (1) año abril 2024 – abril 2025, así:

- a. Publicación de la Resolución del Consejo de Facultad: 1 al 4 de abril de 2024.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 007
(1 de abril de 2024)

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y DE INGENIERIA AGROPECUARIA Y REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS POR UN PERÍODO DE TIEMPO DETERMINADO.

- b. Inscripciones: 10 de abril al 26 de abril de 2024
- c. Publicación de candidatos inscritos: 30 de abril de 2024.
- d. Fechas de votaciones: 30 de abril al 7 de mayo de 2024.
- e. Publicación de los resultados: 10 de mayo de 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las fechas pueden ser modificadas con autorización de Decanatura, de acuerdo al número de estudiantes y docentes inscritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las votaciones iniciarán mínimo con dos candidatos inscritos por cada órgano colegiado.

PARÁGRAFO TERCERO. No se tendrá en cuenta votaciones después del 19 de abril de 2024 a las 11:59 p.m. De igual forma, se inhabilitará el formulario el día 20 de marzo de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución de Consejo de Facultad deberá publicarse en las carteleras de la Facultad y en la página web Institucional, así mismo debe ser enviada mediante correos institucionales para conocimiento de todos los interesados.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones o normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



GIOVANNI MORENO FIGUEREDO P. D.
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales

ANGIE FERNANDA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativa
Secretaria Consejo de Facultad